

## CENTROS, PERIFERIAS Y REDES ECLESIAÍSTICAS EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XX

José Ramón Rodríguez Lago

Universidad de Vigo, España. Email: jrlago@uvigo.es

Recibido: 01 Diciembre 2013 / Revisado: 9 Mayo 2014 / Aceptado: 30 Junio 2014 / Publicado: 15 Octubre 2014

**Resumen:** El análisis del rol desempeñado por las redes eclesíásticas en las relaciones centro-periferia, en un Estado como el español, caracterizado por los debates suscitados en torno a este binomio durante una buena parte del siglo XX, nos adentra en la dimensión alcanzada por la cuestión territorial en la administración de las diócesis y provincias eclesíásticas, la promoción vocacional del clero y la selección de sus más cualificados dirigentes. La acción y el discurso de los órganos pontificios y las diversas instituciones de la Iglesia en España incidirán no sólo en el desarrollo de prácticas pastorales más atentas a las peculiaridades culturales y sociales propias de cada Iglesia local, sino también en la singular trayectoria de los diversos proyectos de construcción nacional que compitieron durante la pasada centuria.

**Palabras clave:** Vaticano, España, diócesis, provincia eclesíástica, regionalismo, nacionalismo.

**Abstract:** The analysis of the role played by the church networks in center-periphery relations in a state such as Spain, characterized by the discussions on this pair at least for most of the 20th century, takes us into the dimension reached by the territorial issue in the administration of dioceses and ecclesiastical provinces, vocational promotion of the clergy and the selection of its most qualified leaders. The action and discourse of the pontifical bodies and several institutions of the Church in Spain will impact not only in pastoral practices more alive to the social and cultural peculiarities, but also in the unique path of various nation-building

projects which competed during the last century.

**Keywords:** Vatican, Spain, dioceses, ecclesiastical provinces, regionalism, nationalism.

Los historiadores tendemos a establecer nuestras tesis en función del análisis exhaustivo y concienzudo de un objeto histórico concreto y delimitado. El estudio de unas fuentes documentales que permitan adentrarse en los pormenores de un espacio y un tiempo específico facilitan la elaboración de interpretaciones plausibles que permiten desenmascarar los enigmas del pasado y los mitos consolidados a través de la memoria construida, individual o colectiva. Son muchos todavía los aspectos pendientes por abordar en el estudio de las relaciones entre los diversos organismos de la Iglesia católica y la España del S. XX. En los últimos años se observa una creciente preocupación académica por analizar una realidad tan relevante históricamente como descuidada por nuestra historiografía. Con una institución tan sumamente compleja como la Iglesia católica y un panorama historiográfico esperanzador pero todavía incipiente respecto a esta línea temática, la apuesta por afrontar el análisis de un largo período temporal como el que se corresponde con el pasado siglo conlleva notables riesgos. Sin embargo, un análisis global de la trayectoria eclesial en la España del siglo XX permite subrayar algunas de las dinámicas apreciables respecto a las continuidades y los cambios de la Organización católica en un período cronológico caracterizado por un espectacular proceso de transformación social. Un pe-

río que guarda además una extensión relativa si lo enmarcamos dentro de una entidad condicionada por su anhelo de eternidad.

El análisis de las redes eclesíásticas y sus centros de decisión desde la perspectiva de las relaciones centro - periferia puede ofrecer apuntes de interés, especialmente en un Estado como el español, en el que las tensiones emergidas en torno a este binomio dialéctico cobraron protagonismo en la pasada centuria. Lejos de una equívoca identificación del centro político con el centro geográfico, como podría deducirse de la estructura administrativa que estableció su capital en el núcleo del territorio peninsular, resulta imprescindible determinar cuáles han sido los diversos centros de los que han emanado la toma de decisiones en el campo eclesíástico, porqué ha sido así, y que consecuencias ha generado esa realidad para la Iglesia y para el conjunto de la sociedad española. La cuestión clave sería pues el preguntarse qué lugares, qué instituciones y en último término quienes han ostentado el poder en la Iglesia católica de la España del siglo XX, y quienes también, desde la periferia del círculo hegemónico, han aspirado a intervenir en él, modelándolo en los más diversos sentidos.

## 1. LA PERSPECTIVA SISTÉMICA

### 1.1. Roma é vicina:

La conversión desde 1870 de la Iglesia católica en una corporación transnacional centralizada exigió que en las décadas siguientes la curia pontificia se convirtiese en centro detentador de la toma de decisiones eclesiales, restando poder a las instancias estatales o regionales que tradicionalmente habían venido rigiendo los destinos de cada una de las Iglesias locales<sup>1</sup>. Desde esa fecha, todas las diócesis del orbe debían verse sujetas al control y la supervisión del papado, muy condicionado hasta entonces por los privilegios atesorados por los tradicionales patronatos. Muy lejos de debilitarse, la curia

<sup>1</sup> Ver Pollard, John F. : *EL Vaticano y sus banqueros. Las finanzas del papado moderno, 1850-1950*, Barcelona, Melusina, 2007; Buchanan, Tom y Conway, Martin: *Political Catholicism in Europe 1918-1965*, New York, Oxford University Press, 1996; Menozzi, Daniele: *La chiesa cattolica e la secolarizzazione*, Torino, Einaudi, 1993.

romana reforzó significativamente su capacidad de actuación durante el pasado siglo. Conviene tener muy en cuenta este proceso de centralización de las instancias vaticanas, que ni siquiera se vería frenado por el espíritu renovador del Concilio Vaticano II.

El diseño de una nueva política económica más acorde con los tiempos del capitalismo financiero, el desarrollo de campañas propagandísticas de exaltación popular de cada uno de los pontífices, el reforzamiento de las relaciones diplomáticas con los Estados, la labor de los visitadores apostólicos, la potenciación de las obligadas visitas "ad limina" de cada uno de los obispos diocesanos, el impulso de las congregaciones religiosas, o la constitución en Roma de centros eclesíásticos especializados en la formación de las futuras élites de la Iglesia global, contribuyeron decisivamente a aumentar el poder de las instancias pontificias sobre el conjunto de las Iglesias locales. La aprobación en mayo de 1917 del primer *Código de Derecho Canónico* y la constitución del Estado del Vaticano en febrero de 1929 simbolizaron la cristalización diáfana de ese proceso. Posteriormente, el largo pontificado de Pío XII se caracterizó por una férrea política de control de las Iglesias locales, y el talante aperturista de las iniciativas de Juan XXIII provocó muy pronto la reacción conservadora de una curia poco dispuesta a poner en cuestión los mecanismos de poder fraguados en el transcurso del tiempo.

La puesta en práctica en España de las reformas auspiciadas por el Vaticano II necesitaba de una renovación generacional en el episcopado que difícilmente podía desarrollarse a través del rígido marco jurídico del Concordato. Las recomendaciones para la renuncia de los obispos por motivos de edad o de salud, y la designación de obispos auxiliares se convirtieron entonces en un recurso eficaz. Una vez más, al menos en España, el Vaticano asumía el protagonismo de la acción frente a la resistencia de la jerarquía eclesíástica española. El viraje posconciliar de Pablo VI y la revolución conservadora desatada durante el pontificado de Juan Pablo II tuvieron a su vez su máxima representación en la promulgación de un nuevo *Código de Derecho Canónico* universal en marzo de 1983 y la publicación definitiva del *Catecismo de la Iglesia Católica* en agosto de 1997, que

expresaban con rotundidad la aspiración al control sobre todas las Iglesias del orbe. Para entonces, la desaparición definitiva del patronato había otorgado al Vaticano mayor poder sobre la promoción de los prelados del que nunca antes había disfrutado.

Como reflejo inequívoco del poder contraído por las instancias romanas, entre los treinta eclesíásticos nacidos en España que recibieron la birreta cardenalicia en el transcurso del siglo XX, sobresalen los once formados directamente entre las instituciones eclesíásticas ubicadas en la Ciudad Eterna. Interpretar con solvencia las decisiones que afectaron al conjunto de las diócesis españolas exige adentrarse así en las complejas relaciones de poder establecidas dentro de la curia vaticana. La actividad incesante de ciudadanos españoles, clérigos o notables católicos residentes en Roma, capaces de influir a través de sus informes, favores o presiones sobre los representantes en los órganos pontificios, condicionó de manera importante las decisiones eclesíásticas. Sacerdotes y religiosos prominentes, o familias de la aristocracia con poderosos intereses y delegados en la capital italiana, son un factor tanto o más relevante que la información ofrecida por los cardenales o la acción desarrollada por los canales diplomáticos oficiales de las Embajadas, y merecerían de un estudio pormenorizado con el que hasta ahora no contamos. La familia Merry del Val sería un valioso exponente de esta realidad, pero también el fundador y director del Colegio Pontificio Español Manuel Domingo y Sol o la acción posterior del cardenal Segura y sus aliados monárquicos durante su exilio republicano. Una investigación sistemática arrojaría luz para entender mejor los mecanismos de funcionamiento de la estructura eclesial.

### 1.2. Los amigos del clero:

El poder emergente de las instituciones vaticanas trató así de imponerse sobre la maraña de intereses y presiones ejercidas por las oligarquías entre las instituciones eclesíásticas españolas. En la España de principios de siglo, donde al patronato regio se sumaban numerosos patronatos legos y religiosos, la curia pontificia y los sucesivos nuncios se encontraron con numerosos obstáculos para imponer su criterio, siempre sujeto al arbitrio de los patronos tradicionales. Los manejos de la Corte, los favores y

las presiones de la oligarquía terrateniente, de origen aristocrático o burgués, siguieron ejerciendo una influencia determinante en la designación de cargos eclesíásticos y en la orientación de estrategias pastorales de un modelo eclesial que podría caracterizarse entonces por ser más español que "romano"<sup>2</sup>.

Las filias y las fobias de los distintos miembros de la familia real y el juego de intereses establecido entre los diversos partidos políticos resultaron decisivos en muchas de las designaciones episcopales de la monarquía de Alfonso XIII. La cercanía al monarca o a algunos de sus cortesanos, como sus influyentes capellanes, se convirtió en factor primordial para ascender en la carrera eclesíastica. La constitución en marzo de 1924 de la *Junta Delegada del Real Patronato* limitó estas intromisiones del poder civil y militar, y la proclamación de la II República en abril de 1931 posibilitó que la curia pontificia se viese por primera vez libre de los inconvenientes del patronato regio, y plantease incluso la eliminación progresiva de los diversos patronatos laicales; pero todo ello no impidió que siguiesen ejerciéndose presiones por parte de los distintos dignatarios o sus representantes diplomáticos. La resistencia vaticana a la intención de Franco de recuperar los privilegios del patronato exhibe con claridad la importancia estratégica de esta cuestión, al igual que los numerosos conflictos suscitados entre ambas partes por la designación de los obispos que consideraban más o menos afectos a sus postulados.

La dependencia eclesial de las subvenciones aportadas por el Estado, siempre denunciadas como escasas, y la permisividad mayor o menor de las instituciones gubernamentales frente a la legislación que pretendía controlar la acción o el patrimonio eclesial, facilitaban la extrema dependencia eclesial del panorama político y gubernamental. Un fenómeno que se veía a su vez impulsado por la tradicional apatía muestra-

<sup>2</sup> "El ambiente español es fruto de las monstruosas prerrogativas que el Concordato concede a la Corona, que son en la práctica ejercidas por hombres y partidos políticos alejados en todo de la debida formación del espíritu sacerdotal...". Carta del nuncio Tedeschini a la Secretaría de Estado del Vaticano (23 de marzo de 1923). ASV, AES, Spagna IV, Fasc. 53, 15-18.

da por los fieles españoles para contribuir en la financiación de la organización eclesial y sus diversas campañas<sup>3</sup>. Con escasa confianza en sus fieles, las autoridades eclesíásticas unieron su destino a los designios de unos gobiernos que pudiesen garantizar el mantenimiento de su patrimonio e influencia, o a los intereses de aquellos contados pero poderosos oligarcas que se convirtieron en mecenas de la acción eclesial. Si José María de Urquijo e Ybarra adquirió un papel preponderante en las primeras décadas del siglo<sup>4</sup>; el segundo marqués de Comillas, Claudio López Bru, alcanzaría una influencia similar tras la financiación, entre otras muchas obras, de la Universidad Pontificia de Comillas. Ambos determinaron las políticas eclesiales de las primeras décadas del siglo. Cabría preguntarse quienes fueron sus sucesores. Desafortunadamente contamos con escasos estudios que analicen las fuentes de financiación privada de la Iglesia española, apenas abordadas todavía por los historiadores<sup>5</sup>.

El interés de las oligarquías por mantener bajo su control las instituciones eclesíásticas no sólo puede apreciarse en la resistencia ofrecida frente al proyecto vaticano de abolir los privilegios del patronato, sino por la insistencia y los esfuerzos concentrados en la restauración del *Tribunal de la Rota* de la Nunciatura Apostólica

<sup>3</sup> Ver Rodríguez Lago, J. R.: "¡Salvemos los niños rusos! La Iglesia española y la compañía pontificia en la URSS (1922-1924)", en *Spagna Contemporanea*, 42, 2012, 27-48.

<sup>4</sup> "¿El Nuncio? Aquí no hay más Nuncio que Urquijo...; Sé a ciencia cierta que S. M. el Rey está irritadísimo con el Sr. Pronuncio, cabalmente porque en su unión con Urquijo y sus afines, le tiene por uno de los más dañinos enemigos de la dinastía". Carta del jesuita Gonzalo Coloma al nuncio Vico (29 de septiembre de 1912). ASV, ANM, Caja 708, Fasc. 4, 97-100. Ver Robles Muñoz, Cristóbal: *José María de Urquijo e Ybarra. Opinión, religión y poder*, Madrid, CSIC, 1997.

<sup>5</sup> Como ejemplo de algunos patronos, mecenas y benefactores de la causa católica en los primeros años de la dictadura, las referencias citadas en Díaz Hernández, Onésimo: *Rafael Calvo Serer y el grupo Arbor*, Universidad de Valencia, 2008. Queda mucho por hacer para adentrarse en las relaciones entre las instituciones eclesíásticas y las élites empresariales del franquismo. Ver: Sánchez recio, Glicerio y Tascón Fernández, Julio: *Los empresarios de Franco. Política y economía en España, 1936-1957*, Barcelona, Crítica, 2003; Sánchez Asiain, J. A.: *La financiación de la guerra civil española*, Barcelona, Crítica, 2012.

en España, que tras ser suprimido por Pío XI en junio de 1932, sería restaurado en mayo de 1947 y todavía permanece hoy vigente<sup>6</sup>. En este caso, los intereses de los dirigentes eclesíásticos españoles se sumaban a los de las oligarquías existentes, que podían obtener beneficios sustanciales del manejo de las redes clientelares en torno a la designación de los miembros del tribunal, sus valiosos servicios o sus sustanciosos favores.

### 1.3. El poder de los intermediarios:

Encargados de mediar y negociar entre los órganos del Estado y la curia pontificia, los nuncios residentes en Madrid se convirtieron también en figuras relevantes del siglo XX. Si los informes de Antonio Vico (1907-1913) reflejaron las dificultades de la nunciatura para lograr que sus decisiones fuesen atendidas, no tanto por las instituciones estatales, sino entre las propias autoridades eclesíásticas, como puede observarse en sus enfrentamientos con diversos prelados y dirigentes de las congregaciones religiosas; algo similar sucedió durante la nunciatura de Francesco Ragonesi (1913-1921), caracterizado por las intensas polémicas entre los sectores más integristas y el incipiente grupo de la *Democracia-Cristiana*. El prolongado gobierno de Federico Tedeschini (1921-1936) le permitió conocer los resortes del poder civil, militar y eclesíástico, lo que no evitó la conformación de un poderoso frente opositor en el ámbito eclesíástico, dirigido desde 1930 por el cardenal Segura, ya antes de su forzoso exilio romano.

Tras una prolongada guerra civil en la que, frente a los requerimientos continuos del Estado mayor franquista, el Vaticano mostró una resistencia pertinaz a la designación oficial de un nuevo Nuncio, la elección de Gaetano Cicognani resultó de un valor estratégico incalculable. Primero porque el nuevo nuncio había conocido de primera mano el riesgo de la revolución nacional-socialista que tanto éxito había cosechado en la católica Austria, y corría el riesgo de extenderse ahora en España; segundo, porque su relación fraternal con el más alto representante de la Iglesia ante el gobierno de los Estados Unidos de América, permitiría años más

<sup>6</sup> Ver Mantecón Sancho, Joaquín: *La restauración del Tribunal de La Rota de la nunciatura en 1947*, Santander, Universidad de Cantabria, 2007.

tarde distanciar a España del Eje y rehabilitarla en el panorama internacional. Tras la firma del Concordato y los acuerdos establecidos entre el gobierno del General Eisenhower y la dictadura del General Franco, el rol jugado por los hermanos Cicognani sería premiado por Pío XII con sendas birretas cardenalcias.

La nunciatura de Ildebrando Antoniutti (1953/1963), viejo conocido de la política eclesial en España tras haber ejercido un papel relevante como encargado de negocios del Vaticano durante los primeros años de la guerra, consolidó las posiciones establecidas tras el Concordato y coincidiría con el prodigioso ascenso del Opus Dei entre los órganos de gobierno de la dictadura. Por el contrario, las de Antonio Riberi (1962/1967) y Luigi Dadaglio (1967/1980) se caracterizaron por el distanciamiento progresivo del régimen autoritario y la promoción de un talante más conciliador entre el episcopado. Un proceso complejo que ubicaría a la Iglesia española en una excelente posición para promover las iniciativas reformistas impulsadas durante la transición española a la democracia<sup>7</sup>.

Por último, la revolución neoconservadora impuesta en la curia vaticana durante el gobierno del papa Juan Pablo II se hizo presente en España mediante las gestiones realizadas por los nuncios Antonio Innocenti (1980/1985), Mario Tagliaferri (1986/1995) y el húngaro Lajos Kada (1995/2000), que no sólo forjaron una posición de claro distanciamiento de las tesis más conciliadoras frente a la modernidad, sino que impulsaron una serie de nombramientos eclesíásticos marcados por el conservadurismo. Las políticas diseñadas por los gobiernos de Felipe González provocaron una intensa movilización de las organizaciones católicas más conservadoras en cuestiones como el aborto o la educación, mientras se obtenían importantes contrapartidas en la financiación estatal de las instituciones eclesíásticas, incluyendo el sustancioso capítulo del concierto económico con los cen-

tros educativos católicos o la restauración del ingente patrimonio histórico y cultural de su propiedad<sup>8</sup>. En esos años, los nuncios actuaron además como mediadores eficaces en las gestiones para la plena incorporación de España en las instituciones comunitarias, con la que el Vaticano confiaba impulsar el proyecto de una nueva evangelización de la Europa laica y agnóstica. En 1996 la llegada al gobierno del *Partido Popular* posibilitó un tiempo de concordia entre las posiciones eclesiales conservadoras, predominantes en Roma y en un episcopado español modelado a su imagen y semejanza, que parecía verse respaldado por la coyuntura política.

La atención extraordinaria cobrada por el nuncio Tedeschini durante su gestión y las batallas históricas e historiográficas en torno a su labor, contrasta con el papel discreto ejercido por la mayor parte de los representantes diplomáticos vaticanos, concentrados en la negociación privada con los gobiernos, mientras los focos de las cámaras y de las polémicas mediáticas recaen sobre algunos de los representantes del episcopado. En cierto sentido, los historiadores no hemos hecho hasta ahora algo distinto que seguir esa deriva, guiados por el rastro de la polémica, y condicionados por un acceso limitado a las fuentes. En la mayor parte de los casos, la labor de cada uno de los nuncios sigue envuelta en un halo de misterio y sólo estudios especializados permitirán que podamos profundizar en esta cuestión tan sumamente relevante para la trayectoria eclesial.

#### 1.4. Mucho ruido y pocas nueces. El episcopado español:

Paradójicamente, la opinión de los obispos, tan decisiva en cada una de las diócesis donde podían imponer su arbitrio, tuvo una influencia menor en las decisiones que afectaron al conjunto de la Iglesia española. Primero, porque jamás dispusieron de un órgano colectivo que tuviese un significativo alcance jurídico o canónico y durante algún tiempo ni siquiera contaron con un espacio institucional para el diálogo y la cooperación. Segundo, porque cada uno de ellos había sido promocionado a su vez por los

<sup>7</sup> Ver Montero García, Feliciano: *La Iglesia: de la colaboración a la disidencia (1956-1975)*, Encuentro, Madrid, 2009; Ortiz Heras, M. y González Damián A.: *De la cruzada al desencanche. la Iglesia española entre el franquismo y la transición*, Madrid, Sílex, 2011; Piñol, Josep María: *La transición democrática de la Iglesia católica española*, Madrid, Trotta, 1999.

<sup>8</sup> Ver López Villaverde, Ángel Luis: *El poder de la Iglesia en la España contemporánea. La llave de las almas y de las aulas*, Madrid, Catarata, 2013.

diversos padrinos en Roma o en España, y no siempre las afinidades propias del rango institucional superaban sus desavenencias ideológicas, pastorales o simplemente personales.

Frente a la tradicional autarquía de los gobiernos de las diócesis y la primacía tradicional de la sede metropolitana de Toledo, más simbólica que efectiva, fue una vez más el impulso pontificio el que fomentó una mayor coordinación entre el episcopado. Como símbolo del tradicional funcionamiento de las diócesis como reinos de taifas, resulta esclarecedor que el *Código de Derecho Canónico* aprobado en 1917 estableciese la conveniencia de reunir a los obispos de una misma provincia eclesíástica al menos una vez cada cinco años. Paradójicamente, durante las primeras décadas del siglo XX los encuentros ocasionales entre obispos se producían habitualmente en las sesiones del Senado, donde algunos de ellos actuaban como altos representantes de la nación, y no tanto de la Iglesia. La primera reunión que recibió el nombre de *Junta de Reverendísimos Metropolitanos* se celebró así en marzo de 1921 con ocasión de los agrios conflictos suscitados en torno al manifiesto del grupo *Democracia Cristiana*. Sólo en febrero de 1923, ya con Tedeschini como nuncio, se retomaron periódicamente las reuniones y se dieron pasos para una mayor cooperación. Las ocho conferencias convocadas entre 1923 y 1927 aumentaron la dimensión colectiva del episcopado. En 1925 se acordó transmitir las decisiones adoptadas a todos los obispos sufragáneos de cada provincia; y en 1929 se aprobó un Reglamento que establecía una reunión anual<sup>9</sup>.

La estrategia vaticana para evitar los males derivados de un patronato en el que las injerencias civiles eran perniciosas, impulsó a su vez en esos años la constitución de la *Junta Delegada del Real Patronato*, vigente entre marzo de 1924 y abril de 1930. Su composición (el primado, un arzobispo y dos obispos elegidos por el resto del episcopado, dos dignidades capitulares, un canónigo y un beneficiado) y sus competencias (encargada de nominar canonjías, beneficios y candidatos al episcopado) supuso un paso decisivo en un mayor reconocimiento del

<sup>9</sup> Ver Carcel Ortí, Vicente (ed.): *Actas de las Conferencias de Metropolitanos Españoles (1921-1965)*, Madrid, BAC, 1994.

episcopado y aunque la Junta desapareció tras la caída de Primo de Rivera, la dictadura franquista establecería años más tarde órganos de carácter similar que, como la *Junta de para construcción y reparación de Templos*, otorgarían nuevas competencias al episcopado.

Sin embargo, el Vaticano, sumamente contrario a cualquier resquicio que pudiese consolidar la idea de una Iglesia nacional, mantendría siempre las claves del poder, y sólo patrocinaría la constitución de esos organismos como plataformas de acción eclesial frente a las posibles injerencias abusivas de las autoridades civiles o militares, o el posible abandono de las “debidamente funciones” de un Estado católico.

### 1.5. Poderes emergentes: congregaciones religiosas y organizaciones seculares.

Fuera del núcleo duro de la estructura eclesíástica, las congregaciones religiosas, débiles o prácticamente inexistentes a principios de siglo, cobraron paulatinamente importancia a medida que aumentaban su presencia cuantitativa y su influencia social, especialmente en el mundo urbano, donde concentraban la oferta de sus servicios educativos y asistenciales. Si los jesuitas se convirtieron muy pronto, para admiradores y detractores, en punta de lanza de la Iglesia española mediante la formación de las élites en sus colegios de Enseñanzas Medias o en las Universidades de Deusto o Comillas, el espectacular crecimiento registrado entre las restantes congregaciones religiosas, masculinas y femeninas, entre 1910 y 1931, tuvo consecuencias muy notables en la estructura eclesíastica<sup>10</sup>.

Los órdenes religiosos dependían directamente de Roma y actuaban en buena medida como correa de transmisión de la curia pontificia. Conscientes de ello, los nuncios fomentaron siempre su asentamiento en las diócesis, mien-

<sup>10</sup> Ver Ostolaza Esnal, Maitane: *Entre religión y modernidad. Los colegios de las congregaciones religiosas en la construcción de la sociedad guipuzcoana contemporánea, 1876-1931*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2000; Rodríguez Lago, J.R.: “El acoso de las Repúblicas. Las congregaciones religiosas y los procesos de construcción nacional en Galicia (1898-1936)”, en *España Res pública. Nacionalización española e identidades en conflicto*, Barcelona, Comares, 2013, 491-502.

tras algunos prelados se resistían a ceder espacio al poder emergente, y otros se mostraban proclives a su incorporación como la mejor manera de ganarse el favor de las instituciones pontificias, o de impulsar reformas pastorales en cada una de las respectivas Iglesias locales. La labor de religiosos como informadores confidenciales u oficiales de las instituciones vaticanas les otorgaba un poder de mediación, que compaginaban con una relación más directa con los nuevos frentes de acción apostólica en el mundo urbano y las fuentes de financiación privada. La hecatombe bélica yuguló ese proceso de crecimiento y centró una vez más el peso de las decisiones eclesiales en el clero secular. Sólo los jesuitas, elevados a los altares del nacional-catolicismo tras el exilio forzoso del periplo republicano, ganaron protagonismo como forjadores de las élites de la nueva y la vieja España<sup>11</sup>.

En los años 60 las congregaciones religiosas, amparadas por la hegemonía alcanzada en el ámbito educativo y el espíritu reformista del Concilio, cobraron temporalmente mayor importancia, pero ese período de relevancia se vería frustrado por los nuevos rumbos marcados por la reacción conservadora en la curia vaticana y la crisis institucional y vocacional que afectó a muchas de las congregaciones. El proceso de secularización que había provocado una profunda crisis del modelo de sacerdocio había alcanzado a las órdenes religiosas. La legislación educativa de los años 80 que constituyó la base de los conciertos entre las congregaciones religiosas y la administración estatal, se fraguó todavía en un marco de bonanza económica y demográfica caracterizado por el alto número de alumnos, una amplia demanda de los servicios ofrecidos por estos colegios, y una estructura de personal religioso relativamente joven, pero el siglo finalizó con una creciente incertidumbre. Tras haber realizado un notable esfuerzo de adaptación al espíritu conciliar y a los nuevos tiempos, las congregaciones se veían condicionadas por un fuerte proceso de envejecimiento y el empuje de los nuevos movimientos seculares conservadores, que recababan mayor apoyo entre el episcopado y la curia romana.

<sup>11</sup> Ver Carmona Fernández, Francisco J.: *La Compañía de Jesús y el liderazgo católico en la Barcelona de los cuarenta*, Universidad de Granada, 1995.

Siempre existieron poderosos notables capaces de condicionar la política eclesíástica a través de sus favores, sus amenazas y sus presiones. Sin embargo, si algo ha singularizado la trayectoria de la Iglesia católica en el siglo XX ha sido la incorporación de las organizaciones seculares colectivas en la defensa activa y pública de los postulados y los intereses eclesíásticos<sup>12</sup>. Desde octubre de 1910, con la primera gran movilización popular contra el gobierno de José Canalejas, hasta julio de 1936, con las manifestaciones convocadas por las organizaciones femeninas para evitar la expulsión de las Hijas de Caridad de las instituciones públicas, los militantes católicos y católicas cobraron protagonismo. Ángel Herrera, que participó en todas y cada una de las batallas de esos años, desde su experiencia inicial como propagandista de la *Juventud Católica* hasta su designación como presidente nacional de la *Acción Católica Española*, sería el más cualificado exponente de un secolar entregado a la causa eclesial, provocando así la admiración de algunos y el recelo de muchos.

Pero el proceso por el que los seculares cobraron relevancia no se vio cortado por la guerra, sino que perduró bajo nuevas formas. La militancia pública y la apelación a las masas católicas se consideraban escasamente adecuadas en un Estado autoritario con tentaciones totalitarias. Fueron entonces las organizaciones preocupadas por la promoción de las élites dirigentes las favorecidas por el nuevo modelo político-eclesial. La *Asociación Católica Nacional de Propagandistas* inició una carrera por la conquista del Estado, en la que pronto se vio superada por el empuje de los dirigentes del *Opus Dei*, que ocuparon posiciones de poder entre las principales instituciones culturales, económicas y políticas. La *Acción Católica* general atravesó entonces una vida lánguida y sólo la especialización por ambientes de apostolado provocó una renovación centrada en abordar la cuestión social. Cuando las iniciativas progresistas propiciadas por el Concilio y auspiciadas por los movimientos católicos juveniles y obreros cobraron fuerza significativa como para ejercer notoria influencia, éstos serían sistemáticamente

<sup>12</sup> Ver Montero García, Feliciano: *El Movimiento católico en España*, Madrid, Universidad Complutense, 1993; *La Acción Católica en la II República*, Universidad de Alcalá de Henares, 2008.

desmantelados por una jerarquía eclesíástica amenazada por la dimensión alcanzada por una militancia seglar que no sólo se mostraba crítica con las instituciones del régimen, sino con las propias autoridades eclesíásticas.

La revolución neoconservadora de Juan Pablo II impulsó el ascenso a los altares del *Opus Dei*, muy pronto erigida como prelatura personal del Pontífice (noviembre de 1982), y promovió organizaciones como las *Comunidades Neocatecumenales*, la *Renovación Carismática*, y los nuevos movimientos de *Focolares*, *Comunión y Liberación* o *Regnum Christi*, proyección laical de la congregación de los Legionarios de Cristo. No es casual que todas estas organizaciones centrasen su preocupación en el cuidado de las élites intelectuales, políticas y empresariales, ni tampoco que todas ellas lograsen establecer privilegiadas relaciones con las corrientes políticas más conservadoras. Si el *Opus Dei*, auspiciado por las autoridades del régimen franquista, fundó la *Universidad de Navarra* en 1952; las restantes universidades católicas debieron aguardar a la consolidación del *Partido Popular* en las diversas instancias gubernamentales para fundar en la última década del siglo los diversos centros universitarios patrocinados por cada uno de los nuevos movimientos eclesiales.

## 2. LA PERSPECTIVA TERRITORIAL:

### 2.1. Identidad católica e identidades nacionales:

La organización eclesíástica del territorio se ve muy condicionada por los recursos humanos y materiales disponibles en cada uno de los espacios administrados, pero también por las complejas relaciones establecidas entre las demandas endógenas generadas en cada una de las Iglesias locales y los proyectos de las instituciones pontificias. La dinámica de los acontecimientos permite observar como frente a los poderes centrales y hegemónicos surgirán también poderes emergentes o alternativos que influyen en la toma de decisiones. La consolidación de los principales centros de decisión en Madrid como sede oficial de la Corte, de la nunciatura, del tribunal de La Rota, de los principales grupos políticos y de influyentes familias de la aristocracia y la burguesía, provocó la progresiva concentración del poder eclesíástico en la

capital del Estado. Sin embargo, algunas diócesis españolas mostraron también una notable capacidad para hacer valer su influencia articulando diversas organizaciones y diferentes discursos. Entre todos ellos, sobresalió el despertar de los regionalismos y de los nacionalismos, diferentes en sus planteamientos políticos, pero con dinámicas intraeclesiales similares. La lucha más o menos soterrada por la conformación de una jerarquía eclesíástica más cercana a la realidad regional, la insistencia en la debida preocupación del clero por la cultura propia de cada lugar y la constitución de instancias eclesiales que representasen los intereses y las sensibilidades regionalistas o nacionalistas ha sido una constante durante la centuria.

Las decisiones tomadas en el ámbito de la administración territorial serán así pieza clave para el impulso o el freno de los diversos proyectos de regionalización o nacionalización puestos en juego. Al iniciarse el siglo XX la administración civil heredaba un modelo de Estado centralizador diseñado en el siglo anterior y en el que las diputaciones provinciales y el gobernador, civil o militar, se convertían en delegados de las decisiones adoptadas por el gobierno central. En el período previo a la guerra, sólo Cataluña lograría contar con instituciones con un cierto grado de autonomía, a través de la *Mancomunidad* (1914/1925), o el posterior *Estatuto de Autonomía* (1932). Cabe preguntarse cómo respondió la Iglesia católica ante el reto de la regionalización y la nacionalización alternativa, y cómo se vio afectada por las dinámicas desatadas por tales procesos.

En las primeras décadas del siglo el regionalismo encontró cabida entre las propuestas eclesíásticas, por sus postulados regeneracionistas de tinte conservador o tradicionalista. Los intereses eclesiales parecían salvaguardados por un movimiento que apelaba a la tradición, también religiosa, para rescatar las esencias patrias. Las demandas de las élites regionales encontraron cabida entre algunos de los clérigos promocionados, que exhibieron con orgullo un discurso de apego a las tradiciones de cada región. La coordinación paulatina de los obispos y las organizaciones católicas de cada una de las provincias eclesíásticas facilitarían también ese discurso, y la conformación de plataformas seglares más eficaces para la defensa de los intere-

ses eclesíásticos exigía transgredir las fronteras diocesanas y reivindicaba la constitución de una Iglesia más cercana a las nuevas inquietudes culturales y políticas.

Esos movimientos eclesiales de carácter regional sumaron a su acción pública y privada, la promoción de sus interlocutores o protectores en la capital del Reino, donde la intervención de cualificados representantes proclives a los poderes emergentes en la periferia resultará decisiva para impulsar proyectos que necesiten del respaldo o al menos de la tolerancia de las instituciones de la capital. Personajes ilustres, civiles, militares o eclesíásticos, que se mueven en la Corte, las Cortes, o entre las numerosas asociaciones cívicas de Madrid, para defender los intereses de la periferia.

Por lo general, las resistencias mostradas por las instituciones centrales, patrocinadoras de un discurso nacional que tenía su eje vertebral en la Castilla cuna del Imperio hispánico, se ven acompañadas por la desconfianza de la curia pontificia frente a cualquier movimiento que pueda identificarse con una nueva Iglesia nacional<sup>13</sup>. Si el discurso regionalista era tolerable y se vería arropado por las instituciones eclesíásticas en función de los réditos que pudiese aportar para la defensa de los sagrados intereses, el relato nacionalista contó con su oposición manifiesta. La unidad de los fieles en una España tradicionalmente católica y la debida sumisión a Roma exigían asumir un catolicismo global, o al menos hispánico, que tuviese en cuenta las peculiaridades regionales, pero que huyese de establecer nuevos modelos de Iglesia nacional.

## 2.2. La administración de los territorios eclesíásticos:

Durante la primera mitad de siglo la estructura organizativa de las sesenta diócesis y las nueve provincias eclesíásticas españolas se mantuvo incólume. A pesar de las profundas transforma-

ciones sociales y económicas, las numerosas divergencias entre la administración civil y la eclesíastica, y las demandas suscitadas por los intereses regionales, la administración territorial del mapa eclesíastico no registró cambio significativo alguno<sup>14</sup>. Una actitud que adquirió mayor fuerza si cabe durante el régimen dictatorial de Primo de Rivera, cuando los anhelos regionalistas de muchos católicos, incluyendo a los eclesíásticos, se vieron pronto reprimidos por la política aplicada por las autoridades militares, civiles y eclesíásticas, identificadas con un modelo nacionalizador autoritario y excluyente. El nuncio Tedeschini, que consideraba el problema regional la peor de las plagas existentes entre la Iglesia española, se convirtió en pieza clave de la represión frente a cualquier iniciativa sospechosa de estas tendencias<sup>15</sup>. Sólo durante los primeros años de la República, cuando el frente eclesial necesitaba sumar todos los esfuerzos para luchar contra el Estado laico, se apeló a la bondad de los sentimientos regionalistas, e incluso a los nacionalistas, como valioso ingrediente de la España católica. La dirección de la *Conferencia de Metropolitanos* por el cardenal Vidal i Barraquer, tachado previamente como peligroso catalanista, y los esfuerzos por integrar la *Lliga* y al grupo vasco-navarro en el frente parlamentario católico así lo mostraron. Muy pronto esa tendencia integradora y aperturista se vio de nuevo sustituida por la hegemonía del modelo centralizador y uniformista, que el triunfo de la *CEDA* parecía rehabilitar y que se extendió entre la jerarquía episcopal tras la designación de Isidro Gomá como arzobispo de la sede primada de Toledo. El proyecto de Vidal para institucionalizar una *Conferencia de Metropolitanos* en la provincia tarraconense, o las iniciativas para conformar organizaciones

<sup>13</sup> Ver Botti, Alfonso, Montero, Feliciano y Quiroga, Alejandro(eds): *Católicos y patriotas. Religión y nación en la Europa de entreguerras*, Madrid, Silex, 2013; Esteban de Vega, Mariano y De La Calle Velasco, M<sup>a</sup> Dolores: *Procesos de nacionalización en la España contemporánea*, Universidad de Salamanca, 2010.

<sup>14</sup> Azcona San Martín, Francisco: "La división territorial eclesíastica en España", en *La organización territorial de empresas e instituciones públicas en España*, Universidad de Barcelona, 1985, 103-120.

<sup>15</sup> "La peor plaga de España, muy semejante a un verdadero castigo de Dios, es que en cada región se fomentan por obra de partidos inspirados en el más exacerbado nacionalismo, sentimientos de separación de España, en base a un orgullo y una suficiencia que supera cualquier criterio racional... Un verdadero desastre nacional y una verdadera destrucción del patriotismo bien entendido". Informe del nuncio Tedeschini a la Secretaría de Estado del Vaticano (29 de marzo de 1935). ASV, AES, Spagna IV, Fasc. 246, 151-153.

católicas que superasen el marco diocesano y estableciesen estrategias de ámbito regional, se correspondían con un proceso de diversificación y participación de las bases católicas que fue censurado por las instituciones eclesíásticas ubicadas en Madrid.

La acción ejercida durante la guerra por y sobre la Iglesia en cada uno de los contextos locales mostró también divergencias entre los territorios de España y cuestionó el discurso de la cruzada enaltecido desde uno de los bandos. La posición distinta y distante de la Iglesia vasca – también en parte de las diócesis de Cataluña – respecto al bando militar que se proclamaba católico, supuso un grave problema para un régimen franquista incipiente, obsesionado por ganar la batalla de la propaganda en el ámbito diplomático y en la esfera pública internacional. También era un grave problema para la jerarquía católica. La victoria militar sin condiciones y la represión ejercida por los vencedores no parecía suficiente y las autoridades franquistas, obsesionadas por la pervivencia de cualquier estigma que mostrase la presencia del espíritu secesionista, censuraron a los eclesíásticos sospechosos de connivencia alguna con las veleidades nacionalistas.

Con un Estado que no era lo suficientemente fuerte como para exigir el cumplimiento de sus requerimientos en favor de los múltiples favores prestados en la cruzada de salvación, la curia vaticana marcó los tiempos de la negociación. Pío XII impulsó las reformas pertinentes sólo cuando apreció que el régimen parecía tener visos de mayor perdurabilidad. Fue entonces cuando algunas de las cuestiones pendientes en la primera mitad de siglo parecieron afrontarse. Como no podía ser de otro modo, la cuestión vasca se convirtió en primer objeto de negociación. En noviembre de 1949 la bula pontificia "*Quo Commodius*" dividía la diócesis de Vitoria en tres nuevas diócesis (Vitoria, San Sebastián y Bilbao) con un nuevo decreto de límites que parecía aplicar el viejo adagio del "divide y vencerás". La diócesis, que acababa de superar el millón de habitantes y seguía ostentando la primacía en cuanto a número de sacerdotes, había sido todo un símbolo de la resistencia frente al modelo eclesial centralista y seguía siendo considerada por una buena parte de los dirigentes de la dictadura como peligroso

germen de una Iglesia no afín al régimen. Las reservas ante la cuestión vasca se reflejaron también esos años en la organización provincial de las congregaciones religiosas. Si los jesuitas sólo dieron carta de naturaleza a la provincia de Loyola en 1962, integrando hasta ese momento los numerosos centros de la Compañía en el País Vasco dentro de la provincia de Castilla; los Hermanos Maristas disolvieron en 1942 y de una vez para siempre la antigua provincia vasca de Anzusa, integrada ahora en la provincia Norte con capital en Madrid.

Otras reformas respondieron en mayor grado a la necesidad de gestionar mejor los recursos existentes. La bula "*Inter Praecipua*" dio carta de naturaleza en noviembre de 1949 a la diócesis de Albacete que, desgajada de la de Cartagena, comenzó a funcionar en septiembre de 1950. Por entonces la antigua diócesis contaba ya con 1.400.000 habitantes y junto a los intereses locales, los fines pastorales propiciaron aquella desmembración. Por razones similares en octubre de 1953, y tras la firma del Concordato, la división de la extensa diócesis de Sevilla, con 1.800.000 habitantes, dio lugar a la nueva diócesis de Huelva.

Mayores repercusiones tendría la creación en 1954 de la nueva provincia eclesíástica de Oviedo, desgajada de la tradicional de Santiago. Entre las razones para su conformación: su dimensión demográfica y su peculiar estructura socio-económica. La diócesis de Oviedo superaba la cifra de 1.200.000 habitantes y no sólo era la más poblada de la provincia eclesíástica de Santiago, sino que contaba con un peso industrial mucho mayor al de las restantes diócesis. Además, por variadas razones históricas, Asturias se había convertido en símbolo propagandístico de la cruzada, rememorando las glorias de la reconquista patria desde Covadonga hasta la capital ovetense, salvada del martirio rojo por un caudillo curtido en el arte de la guerra, y que sólo unos años antes había unido su sangre con la hija de una familia ovetense de rancio abolengo. Convertir Asturias en símbolo de la nueva España, propuesta que los falangistas impulsaron en Gijón a través del ambicioso proyecto de la *Universidad Laboral*, o de la España católica tradicional, exigía de una mayor atención eclesial. La nueva archidiócesis y la

capitalidad de la provincia eclesíástica deberían servir para ello.

Paralelamente, la reducción de la Provincia Eclesíástica de Santiago al ámbito territorial de Galicia facilitó en las décadas siguientes la conformación de una Iglesia regional que, bajo el liderazgo del cardenal Quiroga Palacios se mostró más proclive a las iniciativas regionalistas heredadas del nacionalismo incipiente previo al régimen republicano. La coordinación paulatina entre el clero y las diversas organizaciones seculares de las diócesis gallegas serviría en los años cincuenta de plataforma promocional para impulsar iniciativas en el campo cultural, social y económico, que se reflejarían décadas más tarde en el ámbito político. No parece casual que el liderazgo intelectual del nacionalismo gallego en el período posconciliar se encontrase identificado con cualificados representantes del clero, que sólo tras la muerte del "cardenal de Galicia" perderían posiciones frente a la reacción conservadora<sup>16</sup>.

En agosto de 1956 el Vaticano dio una vuelta de tuerca más a la cuestión vasca. La bula "*Decessorum Nostrorum*" instituía la Provincia Eclesíástica de Pamplona, desmembrada de la antigua provincia de Zaragoza, e incorporaba en ella las diócesis de Calahorra-La Calzada, Logroño, Jaca, Tudela y San Sebastián. La diócesis donostiarra se integraba así en la provincia de Pamplona bajo los auspicios de la nueva capital metropolitana, premiada por su relación directa y unívoca con las autoridades del régimen. El valioso apoyo prestado en la guerra al bando sublevado, la intensa tradición carlista y los pujantes intereses del *Opus Dei* promocionaban la diócesis de Pamplona y la ponían al frente de la diócesis de San Sebastián, más poblada pero mucho menos fiable para las autoridades civiles y militares.

Desde principios de siglo el Vaticano había frenado las aspiraciones de las diócesis de Madrid y Barcelona, las más pobladas y las que sin ser archidiócesis podían ejercer mayor influencia

entre los fieles, y aportaban mayores ingresos a la cuenta general de la Iglesia. Finalmente, el 25 de marzo de 1964, Pablo VI dictaminó una orden que parecía querer evitar nuevas disputas entre las Iglesias de Madrid y Barcelona, otorgando a ambas diócesis por igual el rango de archidiócesis. Los aires aperturistas del Concilio, el fallecimiento del obispo Eijo Garay al que siempre se le negó la promoción arzobispal que tantas veces había solicitado<sup>17</sup>, y las demandas de Cataluña, propiciaron la aspiración tantas veces proclamada.

Las medidas posteriores aprobadas durante el pontificado de Juan Pablo II en el ámbito territorial se relacionaron con los acuerdos Iglesia-Estado de enero de 1979 y trataron de responder al nuevo mapa autonómico en el que las relaciones entre las diócesis y los gobiernos de cada Comunidad resultarían decisivas en aspectos tan destacados como la preservación y la promoción del patrimonio cultural de titularidad eclesíástica. En febrero de 1980 la diócesis de Ciudad Real, unida hasta ese momento a la prelatura personal del Vicariato General Castrense, adquirió definitivamente carácter territorial mediante la bula "*Constant militarium*", y se incorporó en la provincia eclesíástica de Toledo, coincidente en parte con la Comunidad de Castilla La Mancha. En marzo de 1980 se constituyó también la diócesis de Jerez de la Frontera, que, desgajada de la de Sevilla, cobraba importancia por su dimensión demográfica y económica. Por último, en 1991, con la erección de las diócesis de Getafe y Alcalá de Henares, se constituyó la provincia eclesíástica de Madrid, y en 1994, la de Mérida-Badajoz. Ambas se correspondían en líneas generales con las Comunidades Autónomas de Madrid y Extremadura, reforzando así el poder de interlocución entre la Iglesia y los gobiernos autónomos. En esos mismos años, muchas de las congregaciones educativas, angustiadas por la merma del personal religioso, se vieron obligadas a reducir su estructura institucional e hicieron de la necesidad virtud, ampliando sus fronteras más allá de la órbita estatal, y apostando por una dimensión internacional auspiciada por el carisma

<sup>16</sup> Ver Rodríguez Lago, José Ramón: "*De la larga noche de piedra al despertar. La iglesia y los católicos de Galicia entre la cruzada y la transición a la democracia*", en Ortiz Heras, M. y González, Damián (coord.): *De la cruzada al desenganche*, op.cit., 187-206.

<sup>17</sup> Ver Rodríguez Lago, J.R: "*La batalla eclesial por Madrid (1923-1936). Los conflictos entre Eijo Garay y Federico Tedeschini*", en *Hispania Sacra*, 64, 2012, 205-222.

misionero y arropada por el proceso de construcción europea.

### 2.3. La presencia territorial en los órganos de decisión:

Entre las cuestiones que permiten valorar el rol jugado por las instituciones eclesíásticas en los procesos de construcción nacional durante el pasado siglo, podemos analizar la promoción a las más altas jerarquías de preladados originarios de una determinada región, provincia eclesíástica o Comunidad Autónoma. El historial de los diversos dirigentes eclesíásticos que han presidido las Conferencias de obispos permite un primer acercamiento a la dimensión alcanzada por cada espacio territorial en la toma de decisiones. Así respecto al origen de los doce preladados, observamos tres catalanes, dos valencianos, dos gallegos, dos castellanos, un vasco, un madrileño y un canario. Respecto a los centros de formación eclesíástica de los que proceden, registramos cuatro de Roma, dos de Valencia, Barcelona y Comillas, uno de Toledo y uno de Munich. Finalmente, respecto a los años en que

la presidencia es ostentada por el prelado de cada una de las archidiócesis, sobresalen Toledo con 38 años y Madrid con 19. Los arzobispos de ambas archidiócesis suman 58 de los 78 años ostentando la presidencia de las Conferencias, muy lejos de los seis años en las que fueron presididas por el arzobispo de Oviedo, Gabino Díaz Merchán (1981-1987), y el de Zaragoza, Elías Yanes (1993/1999), los cinco del cardenal Vidal i Barraquer, arzobispo de Tarragona (1931/1936), o los tres de dirección del cardenal Quiroga Palacios, arzobispo de Santiago (1966/1969. El origen y la formación de los preladados reflejan una notable diversidad, pero el peso del centro geográfico peninsular en el órgano colectivo episcopal no sólo se ve determinado por la ubicación de su sede representativa, sino por el poder fáctico ostentado por cada uno de los máximos representantes de las archidiócesis. El peso de la historia en el caso de Toledo, y la estrecha relación con las instituciones estatales más influyentes en el caso de Madrid, inciden significativamente en ese reparto de poder territorial.

**TABLA 1**

Provincia Eclesíástica:	Habitantes en 1947	Habitantes por seminarista	Arzobispos nacidos en	Habitantes por Arzobispo (S. XX)
<b>SEVILLA</b>	4.415.875	3.575	6	735.979
<b>TARRAGONA</b>	3.905.250	1.979	9	433.916
<b>GRANADA</b>	3.749.664	2.731	6	624.944
<b>TOLEDO</b>	3.574.385	2.005	6	595.730
<b>SANTIAGO</b>	3.495.216	1.434	8	436.902
<b>BURGOS</b>	2.603.031	<b>919</b>	12	<b>216.919</b>
<b>VALENCIA</b>	2.409.327	2.122	8	301.165
<b>VALLADOLID</b>	1.789.546	<b>1.157</b>	11	<b>162.686</b>
<b>ZARAGOZA</b>	1.424.370	<b>800</b>	10	<b>142.437</b>
<b>CIUDAD REAL</b>	530.000	2.345	-	-
<b>Total</b>	27.896.664	1.709	76	367.061

Si extendemos el análisis al conjunto de los eclesíásticos designados como arzobispos durante la centuria, podemos obtener una panorámica más amplia de la representación de las distintas entidades e identidades territoriales entre las cúpulas de la jerarquía. Respecto al lugar de nacimiento, de los 76 elegidos para regir los destinos de las diferentes archidiócesis, si los clasificamos según las provincias eclesiásticas

existentes hasta 1954, fecha posterior al nacimiento de cada uno de los preladados, observamos que 12 proceden de la provincia eclesíástica de Burgos, 11 de la de Valladolid, 10 de la de Zaragoza, 9 de la de Tarragona, 8 de las de Valencia y Santiago, y 6 de las de Toledo, Sevilla y Granada. Excepto La Rioja, las actuales Comunidades Autónomas, aparecen representadas entre los designados, pero con claras diferen-

cias entre unas y otras: Castilla-León es origen de 16 de los preladados y es con mucho la más representada, seguida de la Comunidad Valenciana con 9, Cataluña y Andalucía con 7, el País Vasco con 6, la Comunidad Foral de Navarra y

Aragón con 5; Asturias, Galicia y Castilla-La Mancha con 4; Madrid con 3; Murcia con 2; y por último, Baleares, Canarias, Cantabria y Extremadura con sólo 1 representante.

TABLA 2

AÑO <sup>18</sup>	1923		1964	
DIÓCESIS	Habitantes	Sacerdotes	Habitantes	Sacerdotes
Barcelona	1.439.212	1.102	2.466.800	867
Madrid	1.048.572	1.596	2.638.776	1.079
Vitoria (sin disgregar)	789.880	2.015	147.000 (1.471.826)	402 (1.982)

La relación entre estos números y la dimensión demográfica de cada una de los territorios civiles o eclesiásticos permite ofrecer una interpretación más ajustada a la realidad social y eclesial. Inicialmente, resulta muy llamativo comprobar que sean las provincias eclesiásticas más pobladas las que menos representantes registren entre los elegidos como arzobispos; sin embargo, la similitud entre las posiciones alcanzadas por cada uno de esos territorios cuando comparamos esas mismas cifras con las del número de habitantes por seminarista a mediados de siglo<sup>19</sup>, permite observar una estrecha relación entre la sociología vocacional de cada provincia y el número de preladados que alcanzó el arzobispado durante el siglo XX.

El interior rural de Castilla-León y Aragón y el territorio vasco-navarro no sólo aportaron una buena parte de los sacerdotes; también ocuparon una posición hegemónica entre las élites del clero. Una vez más, las instituciones formativas que modelaron el carácter y la cosmovisión de cada uno de los eclesiásticos, ofrecen también pistas sobre los centros de influencia eclesiales. Entre los 76 designados, 19 han recibido una intensa formación en Roma - que nuevamente muestra su hegemonía -, 11 en Comillas, 8 en Salamanca y en Valencia. Menor influencia muestran Toledo con 5, Madrid con 4;

Santiago, Zaragoza, Granada, Valladolid, Barcelona y Vitoria, todas ellas con 2; y Sevilla, Córdoba, Tui, Astorga, León, Cádiz, que junto a las Universidades Eclesiásticas Munich, Lovaina o París, cuentan con 1 sólo representante entre los designados.

#### 2.4. Historia de tres diócesis. Barcelona, Madrid, Vitoria.

El análisis de la evolución de las tres principales diócesis de la España en la centuria nos ofrece además un ejemplo paradigmático de la trayectoria eclesiástica desde la dimensión territorial e identitaria. En la primera mitad de siglo las diócesis de Vitoria, Madrid y Barcelona presentaban algunas circunstancias similares. Siendo las diócesis más urbanas de España y las más destacadas por sus ingresos económicos y la aportación numérica de personal eclesiástico, tanto secular como religioso, ninguna de ellas lideraba una provincia eclesiástica ni contaba con el rango de archidiócesis. Las tres contaban sin embargo con una privilegiada relación con las oligarquías económicas y las más altas instituciones del Estado. Si las Iglesias de Barcelona y Vitoria se beneficiaron del desarrollo de una burguesía industrial pujante, la primera articuló medidas para incrementar su influencia entre las instituciones catalanas emergentes y la segunda disfrutó durante un tiempo de una íntima relación con la dinastía borbónica que disfrutaba de la corte veraniega en San Sebastián. Por su parte la capital del reino siguió acumulando poder en la España de la Restauración y los eclesiásticos residentes en la villa y corte podían disfrutar de la cercanía de las institucio-

<sup>18</sup> Datos extraídos de las Estadísticas del INE para culto y clero (1925) y de la Guía de la Iglesia en España (1965).

<sup>19</sup> Datos estadísticos de 1947 extraídos de Aznar, Severino: *La revolución española y las vocaciones eclesiásticas*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1949.

nes civiles, militares y culturales más distinguidas del país.

Las tensiones recurrentes entre estas diócesis y las respectivas sedes metropolitanas de las que eran sufragáneas (Vitoria de Burgos; Barcelona de Tarragona; y Madrid de Toledo) se vieron potenciadas en esos años por los respectivos discursos identitarios y las demandas emergentes de las oligarquías locales. El nacionalismo catalán, el vasco y el español exigían elevar a rango metropolitano las sedes de estas diócesis, las más sometidas a los intensos procesos de transformación social y económica, y aquellas en las que emergían con fuerza, también entre los católicos, los diversos discursos regeneracionistas.

La influencia emergente de las diócesis de Vitoria y de Barcelona en el primer tercio de siglo se vio yugulada violentamente por las circunstancias de la guerra civil y la victoria del bando franquista, obsesionado con la represión de cualquier atisbo de identificación eclesial con el catalanismo o el vasquismo. Si en los primeros años de la posguerra la diócesis de Madrid consolidó su predominio entre las instituciones eclesíásticas con las intensas relaciones de intercambio y favores mutuos establecidas entre el obispo Eijo Garay y las clases altas, los dirigentes de Falange y los altos mandos del ejército, las diócesis de Vitoria y Barcelona se vieron envueltas por entonces en un régimen de excepción. Tras los rencores acumulados durante la guerra, el Vaticano designó provisionalmente administradores diocesanos que iniciasen una ardua labor de restauración eclesial.

El obispo de Cartagena Miguel de los Santos Díaz Gomara se ganó la confianza de la curia para ejercer como administrador de la diócesis de Barcelona. Al igual que su desaparecido predecesor, Manuel Irurita Almandoz, nombrado en los últimos meses de la dictadura de Primo de Rivera, su origen navarro parecía asegurar que las aspiraciones catalanistas se verían frenadas. El largo gobierno del nuevo obispo de Barcelona, el zaragozano Gregorio Modrego Casaus, se encargaría de administrar las dosis adecuadas del nacional-catolicismo hispánico; pero el modelo no pareció obtener los réditos deseados cuando en 1967 la designación de un nuevo prelado en el vallisoletano Marcelo Gon-

zález Martín despertó una intensa campaña de protesta tutelada por el clima posconciliar y la creciente oposición pública al régimen<sup>20</sup>. Sólo el nombramiento del barcelonés Narcís Jubany i Arnau en 1971 serenó los ánimos y promovió las iniciativas del catalanismo, fraguando excelentes relaciones con los futuros dirigentes de la Generalitat.

En Vitoria, la oposición del régimen al regreso del obispo titular Mateo Múgica, provocó que el Vaticano recurriese al nombramiento como administrador apostólico de Francisco Javier Lauzurica Torralba (1937-1942). En 1943 el religioso Carmelo Ballester Nieto (1943/1949), que había sido objeto inicial de desconfianza por parte de las autoridades del régimen, se hizo cargo de la diócesis. Ambos desarrollaron una labor pastoral que apostaba por la renovación espiritual y la acción social. Sin embargo, las decisiones adoptadas en la década siguiente, no sólo fragmentaron la antigua diócesis vitoriana, sino que promocionaron a obispos foráneos como el aragonés José María Bueno Monreal en la misma Vitoria, el madrileño Casimiro Morcillo González en Bilbao, o el catalán Jaime Font y Andreu en San Sebastián. Al igual que había ocurrido en Cataluña sólo la apertura conciliar permitió la incorporación de obispos más atentos a la realidad vasca y distantes del discurso oficial de la dictadura<sup>21</sup>.

El modelo eclesial centralista se vio impulsado nuevamente en la última década del siglo. La designación de prelados más distantes de la diversidad cultural y lingüística como el valenciano Ricard María Carles para Barcelona, o el abulense Ricardo Blázquez Pérez para Bilbao, se vio acompañada por la constitución de la provincia eclesíástica de Madrid, que marcó de nuevo diferencias con la archidiócesis de Barcelona, la única sin diócesis sufragáneas y sin pro-

<sup>20</sup> Ver Ragner Suñer, Hilari: *"La oposición cristiana al franquismo en Cataluña"*, en Ortiz Heras, M. y González, Damián (coord.): *De la cruzada al desenganche*, op.cit., 161-186.

<sup>21</sup> Ver Barroso Arahuetes, Anabella: *"Luces y sombras de la Iglesia vasca durante el franquismo y la transición"*, en Ortiz Heras, M. y González, Damián (coord.): *De la cruzada al desenganche*: op.cit., 207-233.

vincia eclesíástica propia<sup>22</sup>. Una vez más, los dictados del Vaticano se conjugaban con los intereses de una parte del episcopado y de las altas instituciones del Estado.

Por lo apreciable en la trayectoria del siglo, un modelo eclesial más proclive a integrar la diversidad y promotor de la participación de los fieles ha otorgado mayor atención a las realidades culturales y sociales de las diversas Iglesias locales. Sin embargo, en líneas generales, el modelo eclesial predominante, jerárquico y centralista, se ha identificado con el ideario nacionalista español más tradicional, en el que la diversidad identitaria se ha considerado peligrosa desviación de la doctrina nacional-católica hegemónica. Como ejemplo paradigmático de ello, la actual disgregación de las diócesis vascas en distintas provincias eclesíásticas sólo resulta comprensible como testimonio de la pesada herencia de la guerra civil. Un estigma que se ha mantenido hasta nuestros días y una consecuencia más de nuestra particular posguerra<sup>23</sup>.

---

<sup>22</sup> La Provincia Eclesiástica de Barcelona se constituyó finalmente en junio de 2004 tras la disgregación de la archidiócesis y la creación de las diócesis de Tarrasa y Llobregat.

<sup>23</sup> Ver Judt, Tony: *Postguerra. Una historia de Europa desde 1945*, Madrid, Taurus, 2006.